



Al contestar cite este radicado: 2024S-VCOR-001812

Fecha: 2024-01-17 12:32:28

Señor (a):

ALBERTO SALGADO MORALES

Representante Legal

CACAOTAL - CHINU

ctacacotal@gmail.com

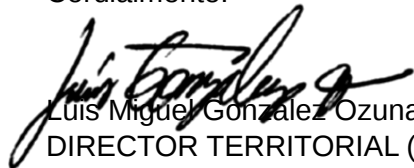
CHINÚ CORDOBA

Asunto: SE APRUEBAN LOS CERTIFICADOS DE MODIFICACION DE LAS POLIZAS DEL CONTRATO No. 2901 DE 2023

Me permito comunicarle que a la fecha se imparte aprobación de los certificado de modificación de las pólizas Nos. 53-44-101027913 y 53-40-101009206, de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual respectivamente, expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A., el día 29 de diociembre de 2023, respectivamente, por medio de la cual el Contratista garantiza al Instituto Nacional de Vías, el cumplimiento del contrato, en desarrollo del contrato **No. 2901 DE 2023**, cuyo objeto es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA. SECTORES 7801 LORICA - CHINÚ, PR10+0000 (PURÍSIMA) - PR52+0000 (CHINÚ) LOTE 3.**

Lo anterior, por estar la misma de acuerdo con la ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007 y demás Decretos Reglamentarios.

Cordialmente:


Luis Miguel González Ozuna
DIRECTOR TERRITORIAL (E)

Proyectado Por: FELIPE SANTIAGO PÉREZ DÍAZ

Revisado Por:

Aprobado Por:

